

Desde la Concejalía de Servicios Públicos se necesita contratar los trabajos de poda en el municipio.

Es necesario llevar a cabo todos los trabajos de poda en:

- CALLE JOSE RAMON BATALLA
- AVD. EUROPA
- AVD. FRANÇA
- AVD. ALEMANIA (Así como las pequeñas zonas ajardinadas que dan a la avenida)
- AVD. ITALIA
- AVD. CARDENAL TARANCON
- AVD. CEDRE
- CAMI ERMITA
- CALLE HOSPITAL
- RAVAL DEL CARMEN
- ARRAVAL DE SAN PASCUAL
- CALLE VICENTE SANCHIS
- CALLE JUAN BAUTISTA LLORENS
- CALLE CARINYENA
- CALLE SOLAES
- CALLE VILAVELLA
- CALLE PIEDAD
- CALLE SOLEDAD
- AVD. MEDITERRANIO
- AVD. RIU EBRE
- AVD. PENYAGOLOSA
- CALLE AUSIAS MARCH
- JARDIN MUNICIPAL FRENTE INSTALACIONES DEL MOPU
- JARDIN MUNICIPAL UBICADO DETRÁS DE PORCELANOSA
- PARKING JUNTO A CARREFOUR
- PLAZA ALGER
- JARDIN DEL BUCLE (ZONA ENTRADA CASTELLÓN)
- JARDIN DEL LABRADOR
- PLAZA PANDEROLA-JOSE SORIANO
- JARDÍN DEL POU D'AMOROS
- JARDIN PENYAGOLOSA/ERES DE PATXUGA
- JARDIN POLIDEPORTIVO ZONA NORTE
- JARDIN PLAZA DE LA LIBERTAD
- JARDIN DOMINICAS
- JARDIN DE LA GLORIETA



- JARDIN DEL ÀNGEL
- JARDIN JAUME I
- JARDIN DE MELILLA Y MELILLA INTERIOR
- JARDIN DEL MESTRES
- JARDIN DEL LLORON

Esta concejalía no dispone de medios humanos, ni medios materiales suficientes para poder cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del presente contrato, es por este motivo, por el que se propone dicha contratación.

Vila-real, a 13 de octubre de 2015

Fdo: Cap de Serve de Medi Ambient,

Parcs i Jardins